



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0016715/2015

Córdoba,

02 NOV 2016

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Patricia Scherman** titulado "**Historia de la psicología en Córdoba. Discusión del rol: formación y prácticas, 1960-1990**";

CONSIDERANDO :

Que por RDN° 783/15 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Patricia Scherman y por RDN° 1738/15 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Patricia Alejandra Farías DNI 17.627.638; Juan Ignacio Díaz Forciniti DNI 35.375.247; Brenda Soledad Mare DNI 35.187.20; Julio Ismael Zacarías DNI 34.246.100, María Agustina Cheble DNI 37.107.624 y Verónica Adriana Fuentes DNI 32.813.468.

Que los informes finales de los mencionados alumnos han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Patricia Scherman.

Que los informes finales de los alumnos Patricia Alejandra Farías, Juan Ignacio Díaz Forciniti, Brenda Soledad Mare, Julio Ismael Zacarías, María Agustina Cheble y Verónica Adriana Fuentes, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 40 a 45). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 46).

Que la Resolución Decanal N° 783/15 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos Patricia Alejandra Farías DNI 17.627.638; Juan Ignacio Díaz Forciniti DNI 35.375.247; Brenda Soledad Mare DNI 35.187.20; Julio Ismael Zacarías DNI 34.246.100, María Agustina Cheble DNI 37.107.624 y Verónica Adriana Fuentes DNI 32.813.468, en

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016715/2015

el marco del proyecto de investigación titulado **"Historia de la psicología en Córdoba. Discusión del rol: formación y prácticas, 1960-1990"**.

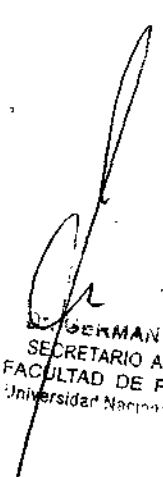
Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Patricia Alejandra Farías, Juan Ignacio Díaz Forciniti, Brenda Soledad Mare, Julio Ismael Zacarías, María Agustina Cheble y Verónica Adriana Fuentes, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 783/15.

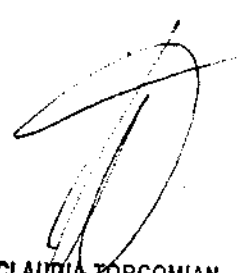
Artículo 3º: La Profesora Scherman deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1952


GERMAN FERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. CLAUDIA FORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSIC